



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica

Oficio No.1081

## NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

**Dr. Edgar Mejía Sánchez**  
**Director de la Facultad de Ingeniería**  
**Córdoba- Orizaba**  
Universidad Veracruzana

De conformidad con lo estipulado en el artículo 60 de la Ley Orgánica y en el marco de lo dispuesto por el **artículo 70** del Estatuto del Personal Académico, de nuestra Universidad, así como en los términos y condiciones que estableció el **Aviso de Plaza de Técnico Académico de Tiempo Completo Vacante Temporal**, de fecha **27 de agosto del 2025** publicado y dado a conocer en la **Facultad de Ingeniería**, y en atención a lo dispuesto por la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Área Académica, una vez que analizó y revisó el procedimiento que dio motivo el citado Aviso, emite la siguiente:

## NOTIFICACIÓN

**Programa Educativo: Ingeniería Mecánica Eléctrica.**

Puesto	Plaza	Hrs.	Tipo de Cont.	Solicitante	Resultado
TÉCNICO ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO	29768	40	IPP	ALBERTO ANTONIO MARTINEZ ROMERO (UNICO PARTICIPANTE)	DESIGNADO

La designación anterior queda a reserva de no existir traslape de horario con otras experiencias educativas que formen parte de la carga del académico o que haya solicitado en otros Programas Educativos, siendo responsabilidad de la Facultad la revisión o validación del mismo.

Solicito que la presente Notificación de resultados, se publique en el portal web de la Entidad Académica, así como en aquellos lugares físicos que permitan su difusión a fin de que se haga del



Universidad Veracruzana

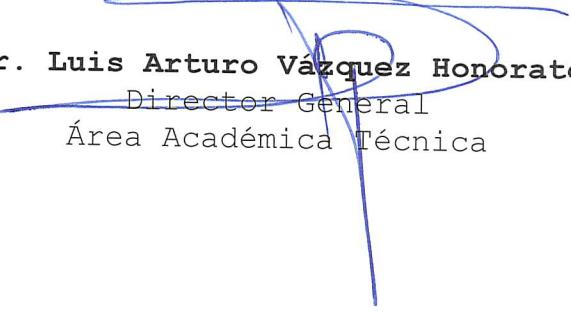
Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica

De acuerdo a esta Notificación, se procederá al trámite correspondiente de contratación para los casos en los cuales el resultado haya sido **DESIGNADO (A)**, cumpliendo así con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico. La ocupación de la plaza será a partir del inicio de labores del académico.

Asimismo, notifico que la situación o problemas laborales derivados por el incumplimiento de lo anterior, serán atendidos por la persona titular de la Entidad Académica respectiva.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente  
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave  
02 de septiembre de 2025

  
**Dr. Luis Arturo Vázquez Honorato**  
Director General  
Área Académica Técnica